



VILAY
ABOGADOS ASOCIADOS

**SEÑORA JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
(Dra. Carmen Corral)**

**Acción Extraordinaria de
Protección Nro. 3176-21 EP**

Juicio Nro. 17100-2020-00006 nulidad de Laudo arbitral

Mgs. CARMEN JUDITH YÁNEZ VILLAVICENCIO, ecuatoriana de profesión abogada, con CC 1722120670, refiriéndome a la presente acción derivada del juicio de nulidad de laudo arbitral propuesto por la compañía **CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.**, con RUC **1792346312001**, respetuosamente manifiesto y solicito:

Toda vez que la Corte Provincia de Justicia de Pichincha, mediante la providencia de 17 de febrero de 2022 que adjunto, **indicó que no puede otorgar copias certificadas del juicio Nro. 17100-2020-00006** que por nulidad de Laudo arbitral se sustanció ante la Presidencia de dicha entidad, ya que manifestó **no posee el expediente sino solo un cuadernillo con las principales actuaciones** en razón de que el expediente fue remitido a la Corte Constitucional por la AEP propuesta, me permito manifestar que de la revisión que realicé en dicha Judicatura no reposan las piezas procesales de las cuales necesito obtener copias certificadas, **por lo cual solicito comedidamente se sirva disponer se me confiera copias certificadas de las siguientes piezas procesales:**

- Demanda de nulidad del laudo arbitral (foja 3742 a 3749)
- Acta de sorteo de la demanda (foja 3768).
- Escrito en el que se nombra como Abogado al Dr. Mauricio Aguirre López con la razón de presentación. (3778-3779).
- Escrito completando demanda y copia de la razón de presentación (Fj.3784-3785 incluido reverso)
- Escrito de Paúl Barba Lema pidiendo que califiquen su contestación a la demanda. (Fj.3875)
- Escrito de Paúl Barba Lema en que deja constancia que solicitan convocar a audiencia y su fe de presentación. (Foja 3880-3881)
- Razón de audiencia fallida, de fecha 03 junio de 2021 las 13h18 (Foja 3883).
- Providencia de 2 de octubre de 2020 a las 09h37.
- Escrito de Paúl Barba Lema solicitando una vez más audiencia y que se prevenga a la parte actora concurrir con un traductor; y su fe de presentación (Fj. 3884-3885)
- Acta resumen de audiencia única; y acta del extracto de audiencia (Foja 3895-3909)



VILAY

ABOGADOS ASOCIADOS

- Sentencia emitida el 22 de junio de 2021 las 11h50 (Fj. 3911-3922)
- Escrito firmado por el Dr. Mauricio Aguirre a nombre de Li Shuting pidiendo copia del proceso y de su fe de presentación (Fj. 3931-3932)
- Escrito de sustitución de la defensa presentado por CRCC BUREAU GROUP CO. Ltd., suscrito por Li Qingshou nombrando a los abogados Barrera Espín como sus nuevos patrocinadores (Fj. 3977 o la que corresponda)
- Providencia de 8 de noviembre de 2021 las 15h38 en que se acepta la sustitución del patrocinio (Fj. 3980-3981 o las que correspondan).
- Providencia de 22 de noviembre de 2021 las 12h57 con el que justifico que se interpuso la acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia emitida dentro del juicio de nulidad de laudo arbitral. (Fj. 3984)
- Copia certificada de la aceptación a trámite de la acción extraordinaria de protección emitido por la Corte Constitucional.

Declaro que la información la usaré para fines judiciales.

Por ser legal mi pedido, dignese proceder conforme solicito.

Firmo en la calidad en que comparezco.



Mgs. Carmen Judith Yáñez V.
Abogada
Mat. 17-2015-1531 FA

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	18 FEB 2022
Por.....	Donna
Anexos.....	102
..... FIRMA RESPONSABLE	

